



## Aviso de privacidad integral

**Responsable del tratamiento de sus datos personales y domicilio.** El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (en adelante IEEQ), con domicilio en Avenida Las Torres, número 102, colonia Residencial Galindas, C.P. 76177, Querétaro, Querétaro, y número telefónico (442) 101 98 00, es el responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen las personas involucradas en el proceso de captación de las manifestaciones formales de afiliación de las y los ciudadanos que se afilien de manera voluntaria a favor de alguna Asociación Política Estatal en proceso de constitución, ya sea mediante el uso de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano-INE” o en el llenado del formato de Manifestación Formal de Afiliación que se recabará en la celebración de asambleas distritales o municipales.

Dichos datos serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<sup>2</sup>, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (LPDPPSOEQ)<sup>3</sup>, los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el Estado de Querétaro<sup>4</sup>, así como el Documento de Especificaciones Técnicas, anexo del Convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral que celebran el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

**Datos personales que se recaban y finalidades de su tratamiento.** Los datos personales que recabaremos de usted serán utilizados con la finalidad de que el INE ponga a disposición del IEEQ la aplicación móvil “Apoyo ciudadano-INE; así como la normatividad general y local en materia de transparencia y demás disposiciones que resulten aplicables, y son los siguientes:

<sup>1</sup> Última reforma el 15/10/2025. Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

<sup>2</sup> Promulgada y publicada el 20/03/2025. Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdppso.htm>

<sup>3</sup> Última reforma el 30/09/2021. Consultable en: <https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/LEY-ID-050.pdf>

<sup>4</sup> Última actualización el 17/12/2024. Consultable en: <https://ieeq.mx/contenido/normatividad/lineamientos/124-archivo-1.pdf>



| Datos personales a recabar   | Finalidades del tratamiento  |
|--|--|
| <p><b>Datos de Identificación:</b> (personas auxiliares)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre (s)</li><li>• Apellido paterno</li><li>• Apellido materno</li><li>• Fecha de nacimiento</li><li>• Número telefónico (dato de contacto)</li><li>• Cuenta de correo electrónico</li><li>• Tipo de validación para la cuenta de correo electrónico (vinculación con Google, Facebook o X)</li><li>• CURP (opcional)</li><li>• Clave de elector</li><li>• Referencia del auxiliar (opcional)</li></ul> |  |
| <p><b>Datos de Identificación:</b> (personas ciudadanas que se afilan mediante App Móvil)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Imagen de credencial de elector por ambos lados (todos los datos ahí contenidos)</li><li>• Firma autógrafa o firma manuscrita, digitalizada</li><li>• Fotografía viva (tomada en el momento)</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades de captación, verificación y compulsa de las manifestaciones formales de afiliación, de manera voluntaria, libre e individual, que las personas proporcionen a favor de una organización ciudadana en proceso de constitución y registro como Asociación Política Estatal.</li></ul> |
| <p><b>Datos de Identificación:</b> (personas ciudadanas que se afilan en asambleas)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre (s)</li><li>• Apellido paterno</li><li>• Apellido materno</li><li>• Domicilio (calle, número exterior/interior, colonia, localidad, municipio, distrito local y entidad)</li><li>• Clave de Elector</li><li>• OCR/CIC</li><li>• Firma autógrafa o huella digital.</li></ul>   |  |



Dichas finalidades requieren de su consentimiento; con excepción de los supuestos señalados en los artículos 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Asimismo, es importante informarle que no se recabarán datos personales sensibles.

**Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de sus datos.** El tratamiento de sus datos personales y las finalidades para los que son recabados encuentran sustento en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el Estado de Querétaro, ya sea mediante el uso de la aplicación móvil denominada "Apoyo Ciudadano-INE" o en el llenado del formato de Manifestación Formal de Afiliación que se recabará en la celebración de asambleas distritales o municipales, y se protegerán de conformidad con la Ley en la materia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, fracción II, 17, 19, 21, y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; el artículo 10 de los citados Lineamientos; el punto 13.8 del Documento de Especificaciones Técnicas, anexo del Convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral que celebran el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con la finalidad de que el INE ponga a disposición del IEEQ la aplicación móvil "Apoyo ciudadano-INE; así como la demás normatividad que resulte aplicable en la materia.

Los datos serán recabados a través: del uso de la aplicación móvil "Apoyo Ciudadano-INE" o en el llenado del formato de Manifestación Formal de Afiliación que se recabará en la celebración de asambleas distritales o municipales, organizadas por la misma; y se protegerán de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 3, fracción III, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, fracción II, 17, 19, 21, y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; artículos 3, fracción III, 8, 18, fracciones II y VII, 26, 21 y 22 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de



Querétaro; los artículos 12 Bis y 17 Bis de los citados Lineamientos; así como la demás normatividad que resulte aplicable en la materia.

**Obligatoriedad de entrega de los datos personales.** De acuerdo con los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales, y en el marco del procedimiento correspondiente, se informa a la organización ciudadana que es necesario proporcionar los datos requeridos para cumplir con los procedimientos establecidos y poder afiliarse a la Asociación Política Estatal en proceso de constitución. Este proceso podrá realizarse mediante el uso de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano-INE” o a través del llenado del formato de Manifestación Formal de Afiliación que se recabará en la celebración de asambleas distritales o municipales. En caso de negarse a proporcionar los datos solicitados o de oponerse al tratamiento correspondiente conforme a este aviso, se procederá conforme a la normatividad aplicable para el registro.

**Transferencia de datos personales.** Le informamos que, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro no transferirá sus datos personales a instancia u organismo alguno, excepto en los siguientes casos:

1. Al Instituto Nacional Electoral (INE), en cumplimiento de las finalidades señaladas en el presente aviso. Los datos personales que serán transferidos son: nombre (s), apellido paterno, apellido materno, clave de Elector, OCR/CIC.
2. Al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, así como a las Salas Regionales o la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, únicamente cuando exista una orden judicial, resolución o mandato debidamente fundado y motivado emitido por dichas autoridades competentes. En estos casos, se transferirán únicamente los datos requeridos para el cumplimiento de sus atribuciones legales.

Excepcionalmente, podrán efectuarse transferencias sin necesidad de requerir su consentimiento cuando éstas sean legalmente exigidas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia; cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de ésta última; así como los demás supuestos señalados en:



- Los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

**Mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias que requieran el consentimiento.** Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento (previamente informadas en este aviso de privacidad), utilizando el “*Formato de manifestación de la negativa para el tratamiento de datos personales*”, a través del cual podrá señalar las finalidades y/o transferencias respecto a las cuales prefiere negar el tratamiento de sus datos personales, mismo que podrá obtener en el siguiente enlace: <https://bit.ly/Manifestaci%C3%B3nDeNegativa> o bien, solicitarlo directamente al personal de la Unidad de Transparencia.

**Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y portabilidad.** Usted directamente como titular de los datos personales o mediante su representante legal, podrá presentar una solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y portabilidad de sus datos personales a través de los siguientes medios: a) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto en el domicilio señalado en este aviso de privacidad; b) por correo electrónico: [uaip@ieeq.mx](mailto:uaip@ieeq.mx); c) mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; d) o vía telefónica al (442) 101 98 00, extensión 1100. Para presentar su solicitud de derechos ARCO y portabilidad, ésta deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (LPDPPSOEQ), debiendo contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.



- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Adicionalmente, dependiendo del derecho que requiera ejercer, deberá atender los siguientes requisitos específicos:

- **Acceso:** Indicar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- **Rectificación:** Especificar las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- **Cancelación:** Señalar las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del Instituto.
- **Oposición:** Manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría si dicho tratamiento continúa; o bien deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer este derecho.
- **Portabilidad:** Especificar la petición de solicitar una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, transmitir sus datos personales al responsable receptor.

En caso de solicitar la transmisión de los datos personales, deberá señalar: la denominación del responsable receptor; el documento que acredite la relación jurídica



entre el responsable y el titular; y el cumplimiento de una disposición legal o el derecho que pretende ejercer (en su caso).

#### Plazos.

Una vez recibida su solicitud a través de cualquiera de los medios anteriormente mencionados, el IEEQ deberá proporcionarle respuesta en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique a usted dentro del plazo de respuesta.

En caso de que su solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos en el artículo 46 de la LPDPPSOEQ, se le prevendrá (dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud), por una sola ocasión, con el propósito de que subsane las omisiones, para ello tendrá un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Al respecto, es importante tomar en cuenta que: **a)** transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por no presentada su solicitud de ejercicio de los derechos ARCO y Portabilidad; y **b)** la prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tenemos para responder a su solicitud.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO y Portabilidad que solicita, el IEEQ deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se le haya notificado la respuesta.

#### Medios de respuesta y modalidad de reproducción

El domicilio o medio que haya señalado en su solicitud para recibir notificaciones será el medio a través del cual se dará respuesta. Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la reproducción de sus datos se realizará en la modalidad que usted señaló en su solicitud, salvo que exista la imposibilidad física o jurídica que limite reproducir los datos personales en dicha forma. En este caso, se le ofrecerán modalidades alternativas para la entrega de los datos personales, fundando y motivando dicha actuación.

#### Recurso de revisión

Por último, en caso de no estar conforme con la respuesta emitida a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO y portabilidad, o bien, ante la falta de respuesta por parte del Instituto, usted podrá interponer un *Recurso de Revisión ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro<sup>5</sup>)*, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que haya recibido la notificación de la respuesta, o, en su caso, a partir del vencimiento del plazo establecido para emitirla.

Si desea conocer más sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, le recomendamos cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Acudir a la Unidad de Transparencia en el domicilio ya señalado;
- b) Comunicarse a número telefónico (442) 101-9800, Ext. 1100;
- c) Consultar los artículos 42 a 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, misma que puede descargar en la siguiente dirección:

[https://www.infoqro.mx/marcojuridico/ley\\_estatal\\_datos.pdf](https://www.infoqro.mx/marcojuridico/ley_estatal_datos.pdf) .

#### **Portabilidad de los datos personales.**

Le informamos que el tratamiento de datos personales relativo al *Procedimiento de constitución y registro de Asociación Política Estatal 2025-2026, en el Estado de Querétaro*, se lleva a cabo en formatos estructurados y comúnmente utilizados, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Por tanto, la portabilidad de datos personales si está habilitada para el tratamiento que aquí se informa, con el objeto de que usted tenga la posibilidad de solicitar una copia de sus datos personales que haya proporcionado directamente al IEEQ en un formato estructurado y comúnmente utilizado, para reutilizarlos con fines propios y diversos.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) cuenta con un formato en Excel para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de los datos personales.

---

<sup>5</sup> Ubicado en Av. Constituyentes Oriente, No. 102, segundo piso, Col. Quintas del Marqués, Querétaro, Qro. C.P. 76047. Tel. 442 8286781 ext. 123; correo electrónico: [transparencia@infoqro.mx](mailto:transparencia@infoqro.mx) .



En este sentido, los tipos de datos personales recabados directamente y descritos en el presente aviso de privacidad, que técnicamente pueden ser portados en el formato antes mencionado, son los siguientes:

Datos de Identificación: (*Únicamente de las personas ciudadanas que se afilan en asambleas*).

- Nombre (s)
- Apellido paterno
- Apellido materno
- Domicilio (calle, número exterior/interior, colonia, localidad, municipio, distrito local y entidad)
- Clave de Elector
- OCR/CIC

**Cambios al aviso de privacidad.** En caso de que exista alguna modificación a este aviso de privacidad, usted podrá tener conocimiento de ello mediante la página institucional <https://ieeq.mx>, dentro del menú de navegación, en el enlace de Transparencia y el apartado “Avisos de Privacidad”, o bien directamente dirigiéndose a la siguiente liga de acceso: <https://ieeq.mx/instituto/aviso-de-privacidad>, y de manera presencial, a través de la Unidad de Transparencia dentro de nuestras instalaciones.

**Domicilio de la Unidad de Transparencia.** La oficina de la Unidad de Transparencia se ubica en Avenida Las Torres, número 102, colonia Residencial Galindas, C.P. 76177, Querétaro, Querétaro. Los datos de contacto y atención son los siguientes:

- Nombre de la titular: Ing. Alejandra Corona Villagómez
- Horario de atención: 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
- Correo electrónico: [uaip@ieeq.mx](mailto:uaip@ieeq.mx)
- Número telefónico y ext: (442) 101-9800, extensión 1100

**Fecha de elaboración:** 13 de marzo de 2025.

**Fecha de actualización:** 03 de noviembre de 2025.